

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 235

23 de junio de 2025

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*, las señoras *González Huertas* y *Álvarez Conde* y los señores *Dalmau Santiago* y *Santiago Rivera*

RESOLUCIÓN

Para expresar las condolencias y el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico, a la familia y seres queridos de quien en vida fuera, Don Antonio Negrón García, ex juez asociado del Tribunal Supremo de Puerto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico, con profundo respeto expresa sus condolencias a los familiares y amigos del ex Juez Asociado del Tribunal Supremo Antonio Negrón García ante su partida terrenal el domingo, 22 de junio de 2025, dejando una profunda huella en el pensamiento jurídico del País.

El licenciado Antonio Negrón García nació en San Juan, Puerto Rico, en el 1940. Obtuvo el grado de bachiller en Artes de la Universidad de Puerto Rico en 1962. Posteriormente se graduó de la escuela del Derecho de esa misma institución en 1964. En el 1966 comenzó su trayectoria como Juez de Distrito, cargo que ocupó hasta 1972 cuando fue ascendido a Juez Superior. Entre los años 1972 al 1974 presidió el Comité Asesor de Nombramientos Judiciales del Gobernador de Puerto Rico y fungió como Secretario Ejecutivo del Consejo sobre la Reforma de Justicia de Puerto Rico, aportando al sistema judicial de nuestro país.

El 15 de noviembre de 1974, con tan solo 34 años, fue designado Juez Asociado del Tribunal Supremo por el entonces gobernador Rafael Hernández Colón, puesto que ocupó durante 26 años, hasta su retiro en junio de 2000. Tras su retiro, continuó aportado al desarrollo del derecho integrándose al claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, institución que le otorgó el rango de Catedrático Distinguido en el 2002. Desde la judicatura defendió con vehemencia la independencia judicial, en momentos en que se cuestionaba la separación de poderes de nuestro sistema constitucional. Nos enseñó la importancia de las opiniones disidentes, una de las cuales recientemente se convirtió en la posición mayoritaria del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Desde el estrado, con firmeza y determinación defendió la inmunidad legislativa que cobija a los legisladores.

Lamentamos profundamente su partida, a la misma vez le pedimos al Todopoderoso que llene a su familia, amigos y seres queridos de fortaleza y consuelo.

A nombre del Senado de Puerto Rico extendemos nuestra solidaridad a su familia, confiando que encuentren consuelo en el legado que el ex Juez Asociado Antonio Negrón García dejó para las presentes y futuras generaciones.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se expresan las condolencias y el más sentido pésame del Senado
2 de Puerto Rico, a la familia y seres queridos de Don Antonio Negrón García, ex juez
3 asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a
5 su familia, como muestra de nuestro respeto a quien en vida fuera, Antonio Negrón
6 García.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.